

CURSO	PROGRAMA ACADEMICO	NOMBRE COMPLETO DE LA ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	PAGINA
OCA 51	SEXIN	DEFENSA PERSONAL	16	1



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA

PROGRAMA:	EXTENSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN		
ASIGNATURA:	DEFENSA PERSONAL -OCA		
CÓDIGO:	BTCMPM32203	CATEGORÍA:	PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	16 Horas	VALOR HORA:	PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)¼

REQUISITOS

Estudios:	Experiencia:
<p>Pregrados en: Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Deportes, Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación, Profesional en Deporte, Profesional en Educación Física, Ciencias Militares Aeronáuticas, Administración Aeronáutica, Administración de Empresas, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Informática.</p> <p>Posgrados en: Especialización en Actividad Física, Especialización en Dirección y Gestión Deportiva, Especialización en Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo o afines.</p>	Experiencia mínima de 1 año en la enseñanza de disciplinas relacionadas con los deportes de combate o artes marciales.

Funciones Generales:

1. ¼Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. ¼Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. ¼Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. ¼Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. ¼Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. ¼Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieran conocimiento.
7. ¼Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. ¼Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. ¼Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. ¼Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. ¼Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. ¼Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. ¼Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. ¼Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. ¼Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. ¼Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. ¼Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. ¼Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. ¼Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. ¼El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

TENIENTE VÁSQUEZ REY GUILLERMO ANDRÉS
Jefe de Área Militar

ST. PERDOMO QUESADA KAREN YISETH
Jefe de Extensión e internacionalización

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Comandante Grupo Académico